



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GJ-FO-22
NOMBRE:	SOPORTE TÉCNICO PARA LA PUBLICACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS.	Página 1 de 1

Dependencia que desarrollará el proyecto de Norma	Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano
Proyecto de Decreto o Resolución:	Por el cual se fija la circunscripción de la Oficina Consular de Colombia en Copenhague, Reino de Dinamarca, y se modifica la circunscripción de la Oficina Consular de Colombia en Estocolmo, Reino de Suecia.

1. Los antecedentes y las razones de oportunidad y conveniencia que justifican su expedición.	<p>Antecedentes: Mediante la Ley 6 de 1972 se aprobó la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, suscrita el 18 de abril de 1961. El Decreto 1067 de 2015, es el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores el cual, en sus capítulos 1 y 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2, regula las concurrencias de las Misiones Diplomáticas acreditadas en el exterior, así como las circunscripciones de las Oficinas Consulares.</p> <p>Oportunidad: Teniendo en cuenta la creación de la Embajada de Colombia ante el Reino de Dinamarca se hace necesario adicionar un nuevo artículo en el Decreto 1067 de 2015, donde se fije la circunscripción para la Oficina Consular acreditada en el Reino de Dinamarca, es decir, al Consulado de Colombia en Copenhague. Adicionalmente, se deberá modificar el artículo en el Decreto 1067 de 2015 donde se fija la circunscripción del Reino de Dinamarca al Consulado de Colombia en Estocolmo – Suecia.</p> <p>Conveniencia: Se hace conveniente modificar la norma y definir la circunscripción para el Consulado de Colombia en Copenhague, con el fin de facilitar la prestación del servicio consular a los connacionales en el exterior.</p>
2. El ámbito de aplicación	Ministerio de Relaciones Exteriores en el servicio exterior.
3. Sujetos a quienes va dirigida.	Connacionales en el exterior - Ministerio de Relaciones Exteriores en el servicio exterior.
4. Estudio preliminar de la viabilidad jurídica	Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 4 de la ley 17 de 1971. Decreto 1067 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores, que contiene las disposiciones generales de las concurrencias de las Misiones Diplomáticas y las Circunscripciones de las Oficinas Consulares de Colombia acreditadas en el exterior.
5. Posible impacto económico	Ninguno.
6. Posible impacto medioambiental o Patrimonio Cultural de la Nación	Ninguno.